

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION 7MA. DE LA ORDENANZA NUM. 2 SERIE 1981-82, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA MONSERRATE, PATRONA DE ESTE MUNICIPIO Y FIJAR FECHAS DE SU CELEBRACION; PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE A ARRENDAR LOS SITIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACION DE ARTEFACTOS DE DIVERSION; PARA REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS:

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra. : Por la presente la sección séptima de la Ordenanza Número 2, Serie 1981-82, queda enmendada para que lea como sigue:

"Se le proveerá un espacio para la venta de pinchos y un espacio para la venta de piña colada al licitador agraciado, el cual estará ubicado entre el edificio de Plaza Bar y el edificio del Bar Oasis, frente a la escuela de Costura Industrial. Disponiéndose además, que no se autorizará ninguna de estas unidades en las aceras contiguas a la Plaza, dentro de la Plaza ó dentro del área subastada.

SECCION 2da. : Toda ordenanza, resolución o acuerdo, o parte de esta ordenanza, resolución o acuerdo en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

SECCION 3ra. : Esta Ordenanza después de aprobada por la Asamblea Municipal y por el Alcalde, registrará inmediatamente por ser de carácter urgente.

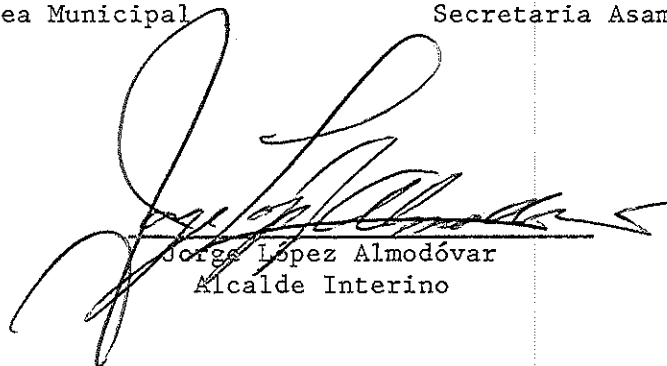
APROBADA : El día 24 de agosto de 1981.



Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal



María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal



Jorge López Almodóvar
Alcalde Interino

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4 Serie 1981, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández
Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Pedro Juan Sierra
Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Rafael Del Valle
Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Jesús G. Hernández

Ausentes:

Hon. Juan José Félix
Hon. Luis F. Navas

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 de agosto de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de agosto de 1981.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO